

**MUNTATGES ANTONIO RODRÍGUEZ,
SOCIETAT LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**ESTRUCTURES I COBERTES SIL,
SOCIETAT LIMITADA**

**NAUTEC PROMOCIONS 2000,
SOCIETAT LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Las juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de setiembre de 2004, han aprobado la escisión total de «Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada» que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Estructures i Cobertes SIL, Societat Limitada» y «Nautec Promocions 2000, Societat Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único de Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada, y de Estructures i Cobertes Sil, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y los Administradores solidarios de Nautec Promocions 2000, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y doña Carmen Ruiz Bernal.—48.011. 1.ª 27-10-2004

NUBIOLA VILUMARA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, celebrada el 25 de junio de 2004, acordó por unanimidad, entre otros asuntos, lo siguiente:

1.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 415.593,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas que integran el capital social en la suma de 167,578025 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 24,421975 euros.

Sant Vicenç de Castellet, (Barcelona), 22 de octubre de 2004.—El Administrador Unico. D. Juan F. Nubiola Castellarnau.—48.537.

**OTUA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICAS FINANCIERAS 90,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242.º de la ley de sociedades anónimas se hace público que el día 30 de septiembre de 2004 la junta general de socios de «Otua, Sociedad Limitada» y el socio único de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad

Unipersonal) han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por parte de «Otua, Sociedad Limitada», en base al proyecto de fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166.º de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Legutiano, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, Amaia Treviño Cortazar, de «Otua, Sociedad Limitada» y el Administrador Solidario, Mikel Treviño Cortazar de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—47.292.

y 3.ª 27-10-2004

PREFHORVISA INMOBILIARIA, S. L.

Junta general extraordinaria

Por haberlo así acordado el Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña en el expediente convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas 627/04, se convoca junta general extraordinaria de la sociedad «Prefhorvisa Inmobiliaria, S. L.», en el domicilio social, sito en A Coruña, calle Cuesta de la Palloza 3,3.º izquierda, señalándose para su celebración el día 11 de noviembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuere preciso, el día 12 de noviembre de 2004, a las 10 horas, bajo la presidencia de la persona designada don Francisco García García y como Secretario a don Julio Naveira Montero, con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—1.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de los años 2002 y 2003.

Segundo.—2.—Lectura y aprobación de las actas de las juntas generales extraordinarias celebradas los días 19 de abril de 2002 y 31 de enero de 2003; elevación a público de los acuerdos adoptados en dichas juntas, análisis de las causas por las que tal trámite no se ha llevado a efecto hasta la fecha y exigencia de responsabilidades, si procede.

Tercero.—3.—Nombramiento y/o cese de los administradores de la sociedad.

Cuarto.—4.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—5.—Informe de gestión y su aprobación, si procede.

Sexto.—6.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—7.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

A Coruña, 25 de octubre de 2004.—La ilustrísima señora Magistrado-Juez doña Dosinda Álvarez Gómez.—48.585.

**PROTECSA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Cesión global de activo y pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Protecsa, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 15 de octubre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de octubre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—48.512.

**PROYECTOS E INVERSIONES
EN RED, S. A.**

(Sociedad absorbente)

UNIÓN FENOSA UNINVER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Proyectos e Inversiones en Red, Sociedad Anónima y el socio único de Union Fenosa Univer, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron el 1 de octubre de 2004, la fusión por absorción de esta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado respectivamente en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—«Proyectos e Inversiones en Red, S. A.», los Administradores solidarios, Juan Antonio Hernández-Rubio y Alejandro Sánchez Bustamante, y por «Union Fenosa Univer, S. L., sociedad unipersonal», el Administrador único, Alejandro Sánchez Bustamante.—48.321.

2.ª 27-10-2004

RESTAURACIO MASSCAMP, S. L.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 10 de Barcelona hace saber que por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria, 482/04, de la Sociedad Anónima Restauració Masscamp, S. L. que se celebrará en la sede social de esta sita en Barcelona, plaza Camp , 6, el día 17.11.04 a las 20 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en 2.ª convocatoria siendo presidida por D.Francisco Massana Porto y actuando como secretario Don Pablo Massana Porto.

En Barcelona, 1 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—48.517.

SWEDIA NETWORKS IBERICA, S. A.,

(En liquidación)

Anuncio del Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 7 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la liquidación de la Sociedad Swedia Net-